



# GACETA MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO

Medio oficial de difusión y  
Divulgación del Gobierno  
Municipal de Sayula, Jalisco



**SAYULA**  
GOBIERNO 2021-2024







**SAYULA**

GOBIERNO 2021-2024

## **DIRECTORIO**

### **Presidente Municipal.**

Abogado Óscar Daniel Carrón Calverio.

### **Sindico Municipal.**

Licenciado Omar Alejandro Velasco Nila.

### **Regidores.**

Licenciada María Francisca Betancourt López

Maestro José de Jesús Sánchez Arias

Ciudadana Lizette Almejo Meza

Ciudadana Sebastiana Canero de la Cruz

Profesor Lorenzo Serratos Enseño

Ingeniero Gerardo Morales Huerfía

Licenciada Fabiola Valenciana Macchello

Licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz

Ingeniera Rosa Margarita González Aguayo

### **Secretario General del Ayuntamiento.**

Abogado José Antonio Gibrián Nolasco.

### **Director de Prensa y Difusión.**

Licenciado Juan Edivaldo Madrueño Peregrina

### **Director de Informática.**

Ingeniero Alberto Rodríguez Viveros

## **INDICE**

|  |   |
|--|---|
| - SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022 “ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS” ..... | 3 |
|--|---|



**SAYULA**  
GOBIERNO 2021-2024

**SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022 “ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS”.**





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAYULA JALISCO



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
SECCIÓN: PRESIDENCIA  
EXPEDIENTE: GACETA 11

LICENCIADO OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO, Presidente Municipal de Sayula, Jalisco; en funciones Constitucionales, con fundamento en lo establecido en los artículos 47 fracción V, 48 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en vigor, a los habitantes del municipio:

### HAGO SABER:

Que, en cumplimiento a lo señalado por los preceptos legales antes citados, así como lo acordado en punto 14 catorce del orden del día de la sesión de Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de febrero de 2022 dos mil veintidós y para todos los efectos legales, se **publican en la Gaceta número 11 once, Época III, los siguientes:**

#### SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022 "ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS"

En mérito de lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 5, 9 fracción I del Reglamento de la Gaceta Municipal de Sayula, Jalisco, **mando se imprima y publique en la Gaceta Municipal**, como medio oficial de divulgación del Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco.

Emitido en la ciudad de Sayula, Jalisco, a los 10 diez días del mes de octubre del año 2022 dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"



LICENCIADO OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.

ABOGADO JOSÉ ANTONIO CIBRIÁN NOLASCO.  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.





El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, numeral 83, 37, fracciones VI, y 84, fracción II, inciso d), 87, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, párrafo 1, fracción II, 3°, 34, 47, 55 numeral 1, fracción III, 56, 59, 60, 61, numeral 1, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 138, 139 y 140 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

### CONVOCA

A todos los interesados en participar en la:

### SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022. “ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS”

Que se llevará a cabo con el carácter nacional y con concurrencia del Comité de Adquisiciones, al amparo de lo establecido en los artículos 24, 55 numeral 1, fracción III, 138 y 139 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### 1. DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por:

|  |  |
|--|--|
| <b>SUBASTA:</b>                        | Subasta Pública <b>SP- SAY-AYTO-CC-001-2022.</b>   |
| <b>CONVOCANTE:</b>                     | El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco.  |
| <b>POSTOR:</b>                         | Persona física o jurídica de cualquier parte de la República Mexicana que participe en la presente subasta.  |
| <b>COMPRADOR:</b>                      | Participante que resultó adjudicado para adquirir bienes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Sayula, Jalisco.  |
| <b>COMITÉ:</b>                         | El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula  |
| <b>LEY:</b>                            | Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  |
| <b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:</b> | La unidad administrativa responsable de intervenir en todas las adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles, arrendamientos en general o contratación para la recepción de servicios con cargo a presupuesto de egresos de la convocante, siendo en este caso el encargado de la Unidad Centralizada de Compras. |
| <b>GOBIERNO MUNICIPAL:</b>             | El Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco.  |

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES A ENAJENAR.

| No. | VEHÍCULO          | MARCA        | TIPO              | COLOR    | MODELO | SERIE             | PLACAS     | PRECIO BASE A ENAJENAR EN SUBASTA PÚBLICA |
|-----|-------------------|--------------|-------------------|----------|--------|-------------------|------------|---|
| 1   | CAMIONETA         | FORD         | PICK UP XL F150   | BLANCO   | 2010   | 1FTMF1CW3AKA89221 | JR-10-472  | \$ 70,000.00                              |
| 2   | CAMIONETA         | DODGE        | PICK UP H100      | BLANCO   | 2004   | KMFXX17S34U722264 | JL-09-672  | \$ 20,000.00                              |
| 3   | AUTOMOVIL         | VW           | SEDAN CLASICO     | BLANCO   | 1990   | 11L0040098        | JHM3213    | \$ 20,000.00                              |
| 4   | CAMIONETA         | FORD         | ECOLINE           | BLANCO   | 1984   | 1FDJE37L6EHA35220 | SIN PLACAS | \$ 25,000.00                              |
| 5   | CAMIONETA         | DODGE        | RAM WAGON 1500    | BLANCO   | 2002   | 2B4HB15X22K140204 | JMV-13-30  | \$ 30,000.00                              |
| 6   | CAMIONETA         | DODGE        | H100              | BLANCO   | 2004   | KMFXX17S74U714166 | JL-09-671  | \$ 20,000.00                              |
| 7   | CAMION            | FORD         | F-600-21          | BLANCO   | 1983   | AC5JAE47827       | JS-41-554  | \$ 80,000.00                              |
| 8   | CAMIONETA         | CHEVROLET    | GRUA              | BLANCO   | 1993   | 3GCJC44K8PM123678 | HY-19-560  | \$ 30,000.00                              |
| 9   | RETROEXCAVADORA   | CATERPILLAR  | RETROEXCAVADORA   | AMARILLO | 416E   | CAT0416EVSHA01013 | SIN PLACAS | \$ 250,000.00                             |
| 10  | CAMIONETA         | DODGE        | RAM               | BLANCO   |        | 387HE2649NM506733 | SIN PLACA  | \$ 20,000.00                              |
| 11  | CAMIONETA         | FORD         | F-150             | BLANCO   | 2010   | 1FTMF1CW3AKA89171 | JR-10-471  | \$ 40,000.00                              |
| 12  | CAMIONETA         | DODGE        | H100              | BLANCO   | 2004   | KMFXX17S74U722266 | JL-09-670  | \$ 20,000.00                              |
| 13  | CAMION            | CHEVROLET    | KODIAK R (VOLTEO) | BLANCO   | 2008   | 3GBP7H1C08M105118 | JP-51-801  | \$ 120,000.00                             |
| 14  | CAMIONETA         | DOGGE        | H100              | BLANCO   | 2004   | KMFXX17S14U715751 | JL-09-673  | \$ 35,000.00                              |
| 15  | CUATRIMOTO        | HONDA        | TRX 420 FM9       | ROJO     | 2018   | 1HFTE35U2A4300120 | 1-ZG-F7    | \$ 30,000.00                              |
| 16  | CUATRIMOTO        | HONDA        | TRX 350 TM        | AMARILLO | 2018   | 1HFTE25U354450737 | M-11-SB    | \$ 35,000.00                              |
| 17  | CAMIONETA         | FORD         | F-250             | BLANCO   | 1997   | 3FTEF25N4VMA39859 | SIN PLACAS | \$ 20,000.00                              |
| 18  | MOTO CONFORMADORA | CATERPILLAR  | CAT               | AMARILLO | 120G   | 9CBO1917          | SIN PLACAS | \$ 300,000.00                             |
| 19  | CAMION            | FREIGHTLINER | M2 35K            | BLANCO   | 2010   | 3ALACXCS0ADAS3554 | JR-10-496  | \$ 150,000.00                             |
| 20  | CAMION            | CHEVROLET    | KODIAK            | BLANCO   | 1998   | 3GCM7H1JXWM502040 | JN-80-919  | \$ 100,000.00                             |

Para efectos de la subasta que se realizará, los muebles serán designados con el número que aquí se les asigna y con la denominación que se les atribuye.

### 3. CONDICIONES DE VENTA

Sera postura mínima de venta, el precio señalado en la columna número nueve de la tabla anterior, denominada "**precio base a enajenar en subasta pública**", el cual fue determinado mediante perito valuator y aprobado por la convocante.

### 4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b> | 10 de octubre de 2022.  |
| <b>PRESENTACIÓN DE DUDAS</b>          | A más tardar a las <b>11:59 horas</b> del día <b>21 de octubre de 2022</b> , enviarlas al correo: <a href="mailto:licitaciones.sayula@gmail.com">licitaciones.sayula@gmail.com</a> (Las dudas se enviarán de acuerdo con el Anexo 5, se considerará la hora del servidor de correo electrónico de la Convocante). |
| <b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>          | <b>24 de octubre de 2022 a las 12:00 horas.</b> En la Sala de Cabildo de la Convocante.   |
| <b>INSPECCIÓN FÍSICA</b>              | <b>25 de octubre de 2022 a las 10:00 horas.</b> En la Sala de Cabildo de la Convocante para registro.   |

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>     | Desde la publicación de la Convocatoria, y hasta la apertura de propuestas, en la sala de cabildo de la Convocante. |
| <b>APERTURA PÚBLICA DE PROPUESTAS</b> | <b>31 de octubre de 2022 a las 14:00 horas.</b> En la Sala de Cabildo de la Convocante                              |
| <b>EMISIÓN DEL FALLO</b>              | Dentro de los 20 días naturales siguientes, a partir de la apertura de propuestas.                                  |
| <b>FIRMA DE CONTRATO</b>              | Dentro de los 10 días naturales siguientes, a partir de la emisión del fallo.                                       |
| <b>ENTREGA DE BIENES</b>              | Se especificará en el contrato a suscribir con el proveedor que resulte adjudicado.                                 |

## 5. DOMICILIOS.

- a) **Gobierno Municipal:** Calle Escobedo # 52, Colonia Centro Sayula, Jalisco, C.P. 49300, teléfono: (342) 4211429. Oficina de Hacienda Municipal Planta Baja.
- b) **Órgano Interno de Control:** Calle Escobedo Número 52, Colonia Centro, Sayula, Jalisco, C.P. 49300, teléfono 3424220283 extensión 105. Oficina de Secretaria General Planta Alta.

## 6. PRESENTACIÓN DE DUDAS

Las dudas que tengan los participantes deberán formularlas de manera clara, concisa y directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria respecto a las Bases, Anexos y de las dudas que surjan de la visita guiada en caso de que la naturaleza de la subasta así lo requiera, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan, por lo que la Convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos y deberán enviarlas tal como se indica en el **Anexo 5 Presentación de Dudas**.

El **Anexo 5 Presentación de Dudas** deberán enviarlo en 2 archivos:

- 1) Uno en formato Word sin protección de escritura.
- 2) Un archivo escaneado, una vez firmado por el representante legal, en formato PDF con protección de escritura, para evitar ser alterado o modificado.

Ambas presentaciones deberán enviarlas al correo electrónico [licitaciones.sayula@gmail.com](mailto:licitaciones.sayula@gmail.com) (se tomará como referencia el horario del servidor de correos electrónicos de la Convocante).

Apercibidos los postores, que sólo se dará respuesta a aquellas preguntas presentadas en tiempo y en la forma antes señalada de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior; por lo tanto, los postores deberán verificar que su correo haya sido recibido de conformidad, dentro del término plasmado en el párrafo que antecede, se tomará como referencia de registro de envío y recepción de los archivos, la fecha y hora en que se registre la recepción de la comunicación electrónica en el servidor de la Convocante direccionado a la cuenta de correo electrónico señalado. La Convocante no estará obligada a responder las preguntas recibidas fuera de término y fuera de las formas solicitadas.

## 7. JUNTA DE ACLARACIONES

La asistencia es opcional; sin embargo, todos los postores incluidos aquellos que no asistan a la Junta de Aclaraciones, están obligados a considerar cualquier modificación, aclaración o condición técnica que surja en la junta y se notificará conforme a lo dispuesto en el numeral 20 de estas bases.

Cualquier modificación a las Bases o a los Anexos de la presente subasta que surja como resultado de la Junta de Aclaraciones, formará parte integrante de estas Bases y sus Anexos, por lo que los postores están obligados a considerarlas para la formulación de sus propuestas técnica y económica.

## 8. INSPECCIÓN FÍSICA DE LOS VEHÍCULOS.

Los interesados en realizar propuestas para participar en la subasta, podrán asistir a inspección física de cada uno los muebles sujetos a ella, el día **25 de octubre de 2022, a las 10:00 horas**, fecha en el cual, deberán presentarse en la sala de cabildo del domicilio de la convocante para registro y posteriormente personal de la Dirección de Patrimonio acompañara a los interesados a los inmuebles donde se encuentran los vehículos y si lo requieren mostrara copia de la documentación de cada uno.

## 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la convocatoria. No podrán participar postores que no entreguen sus propuestas en tiempo y forma, es decir hasta antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se recibirán dos sobres de cada participante (un sobre para propuesta técnica y otro para propuesta económica) y se abrirán en sesión pública, cuya asistencia de los postores será opcional. Se asentará en el acta correspondiente la cantidad ofertada en letra y número y se asentará en la misma acta, la descripción de los documentos que presenta cada participante en su propuesta técnica.

### 9.1. Presentación de Sobres.

Todos los documentos relativos a las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, protegido y sellado con cinta adhesiva transparente, firmándose la solapa por la persona física o el representante legal, indicando claramente el nombre de quien firma, la razón social de la persona jurídica que participa y especificando claramente el tipo de propuesta que contiene el sobre: Propuesta Técnica o Propuesta Económica.

Todos los documentos que contengan dentro de los sobres deberán presentarse en formato impreso, digital y en formato digital sin protección de escritura estos dos últimos **en una memoria USB**; firmadas de manera autógrafa y al calce firmadas y/o rubricadas todas y cada una de las hojas por la persona física o el representante legal, todas las hojas deberán de ir en el orden solicitado en estas bases. Los documentos entregados no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

Los documentos originales acompañados para cotejo se presentarán dentro de micas especiales, y en forma consecutiva con su copia correspondiente para realizar dicho cotejo de manera ágil. Las copias deberán estar firmadas de manera autógrafa por el Representante o Apoderado Legal e integradas en las carpetas sin micas, y de acuerdo con el orden de las Bases.

## 9.2. Sobre 1: Propuesta Económica.

La propuesta económica se presentará en Moneda Nacional, conforme al **Anexo 1 Propuesta Económica** en papel membretado (preferentemente), de la empresa, o en hoja simple tratándose de persona física con la firma autógrafa tanto de persona física o del representante legal y de existir, con el sello de la empresa, en todas y cada una de las hojas. La Convocante no está obligada a aceptar propuestas económicas que no se presenten conforme al Anexo 1.

Adicionalmente se deberá de acompañar copia del documento expedido por la oficina de la Hacienda Pública Municipal del depósito correspondiente a por lo menos el 25 % del precio mínimo de venta, mediante la cual garantiza la seriedad de su oferta

## 9.3. Sobre 2: Propuesta Técnica.

Todos los postores deberán acompañar como propuesta técnica la siguiente documentación sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, firmadas y/o rubricadas, según corresponda, todas y cada una de las hojas que integren los documentos requeridos conforme a la presente convocatoria, y en caso de que se presenten documentos en idioma diferente al español, deberá acompañar la traducción correspondiente:

**Anexo 2** Interés en participar y datos de contacto.

**Anexo 3** Declaraciones bajo protesta de decir verdad.

**Anexo 3.1** Declaraciones para persona física.

**Anexo 3.2** Declaraciones para persona moral.

**Anexo 4** Acreditación de la personalidad jurídica del postor. Los participantes deberán acreditar su personalidad jurídica y existencia legal acompañando al Anexo 4 con copia simple de la siguiente documentación:

1. Acta constitutiva y modificaciones, certificadas ante Notario Público (tratándose de personas jurídicas); acta de nacimiento (tratándose de personas físicas).
2. En caso de que así lo desee el postor, la documentación correspondiente a las modificaciones del Acta Constitutiva, tratándose de personas jurídicas, podrán presentar además del Acta Constitutiva, el instrumento notarial en el que consten la totalidad de las modificaciones corporativas (compulsa).
3. Poder general o especial para actos de administración o de dominio del representante legal, certificado ante Notario Público.
4. Identificación vigente con fotografía del interesado (tratándose de personas físicas), o del representante legal (tratándose de personas jurídicas). Sólo se aceptará credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte o cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional.
5. Comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.

## 9.4. Acto de presentación y apertura de propuesta.

De entre los postores que asistan al acto, éstos elegirán a cuando menos uno, que en forma conjunta con el personal de la Convocante, rubricarán las proposiciones y documentos presentados en los sobres (propuesta económica y técnica), de conformidad con el artículo 65, numeral 2, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De manera análoga en términos del artículo 58 de la Ley antes invocada, al concluir la celebración del acto de presentación de propuestas se deberá realizar la evaluación cualitativa de las ofertas por el Comité. Posteriormente, los postores cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas podrán presentar ante el Comité sus ofertas económicas correspondientes, bajo la figura de ofertas subsecuentes.

Para lo anterior, quien guie la celebración de la subasta manifestará por cada uno de los muebles, cuál de las propuestas recibidas fue la mejor, y se someterá a decisión de los postores presentes la oportunidad de mejorarla.

Si la postura es mejorada por alguno de los presentes, se procederá de igual forma, y solo cuando una postura no sea mejorada en el plazo de cinco minutos, se declarará cerrada la etapa de presentación y apertura de propuestas.

## **10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Para el fallo, se emitirá un dictamen que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos y deberá contarse con un mínimo de una propuesta susceptible de analizarse técnicamente.

Las adjudicaciones se realizarán por partidas. La evaluación y adjudicación de la subasta, se realizará a quien cumpla con los requisitos de la convocatoria y oferte el precio más alto en relación con cada partida.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de esta subasta, se considerará:

- a) Apego a las especificaciones requeridas en estas bases.
- b) Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c) El precio más alto o conveniente para la convocante
- d) En caso de empate entre uno o varios postores en una misma o más partidas, se adjudicará aquella que haya sido presentada primero en tiempo.

## **11. PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR**

Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana con capacidad para adquirir inmuebles, y extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la Ley de Inversión Extranjera, que estén interesadas en adquirir los bienes muebles de dominio privado del Municipio Sayula, Jalisco

## **12. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO O DESCALIFICACIÓN**

- 1) La falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en la presente convocatoria.
- 2) No presentar cualquiera de los documentos requeridos en las presentes bases.
- 3) Incurrir en falsedad de declaraciones ante la Convocante, respecto de los Anexos firmados bajo protesta de decir verdad, así como en todos los documentos solicitados en las bases de esta Subasta.

- 4) Cuando no estén firmadas las propuestas por las personas legalmente facultadas para ello.
- 5) Ofrecer varias propuestas de una misma partida.
- 6) Cuando se compruebe que algún postores ha acordado con otro u otros reducir la postura, que tenga como fin obtener una ventaja.
- 7) Cuando la propuesta económica se presente fuera del formato establecido como Anexo 1, y/o fuera confusa.

El Comité, resolverá el sentido de cualquier situación no prevista en la presente convocatoria y sus decisiones serán definitivas.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la inobservancia por parte de los postores respecto de las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la subasta, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones no será motivo de desechamiento o descalificación.

### **13. DECLARACIÓN DE SUBASTA PÚBLICA O PARTIDA(S) DESIERTA(S) Y/O DE LA CANCELACIÓN.**

Se podrá declarar desierta la SUBASTA PÚBLICA o alguna partida de forma total o parcial, en los siguientes casos:

De conformidad con el 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procederá a declarar desierta la SUBASTA o alguna partida de forma total o parcial, en los siguientes casos:

- a) Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- b) En caso de que no se presente el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

Se podrá cancelar una subasta o determinadas partidas de ésta, cuando la convocante así lo determine, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante y/o terceros.

El ente público podrá resolver la rescisión de los contratos cuando concurren razones de interés general, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad de los actos que dieron origen al contrato.

En el último supuesto correspondiente a la resolución de los contratos se reembolsará al postor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato. En caso de desacuerdo, el reembolso de gastos no recuperables podrá ser objeto de los mecanismos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### **14. EMISIÓN DEL FALLO**

La Convocante, dentro de los veinte días siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, publicará el fallo de la presente Subasta en la página web: <http://www.sayula.gob.mx/>



donde se encuentra publicada la presente convocatoria, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo.

## 15. FORMA DE PAGO

Después de fincado el remate en favor de alguno de los participantes, el pago total del remanente ofertado deberá realizarse en el plazo de 5 días. Si no se realiza el pago dentro del plazo señalado, el depósito efectuado para garantizar el cumplimiento pasará a favor del Municipio de Sayula, Jalisco, y se declarará nula la adjudicación realizada, lo cual será notificado al postor en incumplimiento sin que exista recurso alguno contra dicha declaración.

Quienes resulten adjudicados de los muebles sujetos a subasta, serán responsables del pago de las contribuciones que conforme a ley se generen con la adquisición de estos. El Municipio de Sayula, Jalisco, se reserva el dominio de los muebles objeto de la subasta que fueren adjudicados, hasta en tanto se haya cubierto la totalidad del precio en que fueren enajenados y se realice la entrega física y jurídica de ellos.

## 16. GARANTÍAS

Los postores deberán garantizar la seriedad de sus ofertas preferentemente mediante cheque. La garantía otorgada se hará efectiva en caso de que el postor adjudicado se desista de su oferta, o no acuda a recoger los bienes dentro del plazo pactado, que será de 5 días hábiles a partir del día siguiente en que se emita el fallo.

Será requisito para participar en la subasta, que los interesados en forma anticipada depositen en efectivo o cheque certificado librado a favor del "Municipio de Sayula Jalisco" en el área de Ingresos de la oficina de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; para garantizar la seriedad de su oferta por lo menos el **25% del importe total** del precio mínimo de venta del mueble que se subasta.

Las cantidades correspondientes a los depósitos de quienes no resulten adjudicados, serán reintegradas a los interesados dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación al ganador; para estos efectos se presentarán en Oficina de la Hacienda Municipal, sito en el número 52 cincuenta y dos de la calle Mariano Escobedo, Colonia Centro de la Ciudad de Sayula, Jalisco.

## 17. LUGAR DE ENTREGA

Cuando el pago total de la cantidad ofertada hubiese sido realizado por el postor adjudicado, los trámites subsecuentes serán facultad de las dependencias con atribuciones en materia de patrimonio municipal, para lo cual el adquiriente se presentará ante el Síndico Municipal a efecto que se realicen los trámites necesarios para el traslado del dominio de los bienes muebles adjudicados, debiendo firmarse un contrato en el cual se pactara la fecha, lugar y demás disposiciones de la entrega.

## 18. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

El adjudicatario no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en partes los derechos y obligaciones que se deriven del fallo de adjudicación de la presente Subasta Pública, salvo los de cobro que se generen en los términos del fallo de adjudicación.

## 19. COSTO DE PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación de su proposición; la Convocante, no asumirá ningún gasto, cualquiera que sea el resultado de éste.

## 20. CAMBIO O MODIFICACIÓN EN EL CONTENIDO DE LAS BASES

La Convocante informará a través de la página web: <http://www.sayula.gob.mx/>, donde se encuentra publicada la presente convocatoria cualquier cambio o modificación que surgiera a estas bases o los anexos y los participantes serán responsables de revisar contantemente dichos documentos, durante el tiempo que se encuentre vigente la presente subasta pública.

Cualquier cambio o modificación a las bases y/o anexos de esta subasta, formarán parte integral de la misma, por lo que tendrá el carácter de obligatorio para ser considerada por los pastores en la elaboración de sus proposiciones.

## 21. INCONFORMIDADES

Los proveedores podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control, en apego a lo que prevé la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 22. DERECHOS DE POSTORES Y ADJUDICADOS.

- a) Inconformarse en contra de los actos de la subasta, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley.
- b) Tener acceso a la información relacionada con la subasta, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- c) Denunciar cualquier irregularidad o queja.

## 23. DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

El Comité, resolverá el sentido de cualquier situación no prevista en la presente convocatoria y las bases respectivas y sus decisiones serán definitivas; para lo cual, basará sus determinaciones en lo previsto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la interpretación y cumplimiento de las presentes, las partes se someten expresamente a la legislación del Estado de Jalisco, así como a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del estado de Jalisco competentes, renunciando expresamente al fuero de su domicilio presente o futuro.



PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y BASES POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA MUNICIPAL; PUBLÍQUESE TAMBIÉN DE INMEDIATO Y EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO, Y EN LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. FINALMENTE PUBLÍQUESE UN EXTRACTO LA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO", ASÍ COMO EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN MUNICIPAL.

ATENTAMENTE.

SAYULA, JALISCO, 10 DE OCTUBRE DE 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SAYULA, JALISCO.



Abogado Oscar Daniel Carrion Calvario  
Presidente Municipal y Presidente del Comité

Licenciado Enrique Chávez Aguilar  
Encargado de la unidad centralizada de compras y secretario técnico.



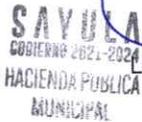
Maestro José Luis Jiménez Díaz.  
Vocal

Licenciado Francisco Ivan Aranda Villalvazo  
Vocal.



Licenciado Chistopher Francisco Villalobos García  
Vocal.

Licenciada Maira Elizabeth Briseño Gómez.  
Vocal.



Licenciado Omar Alejandro Velasco Nila.  
Vocal.

Ciudadano Manuel Díaz Ochoa.  
Vocal.

Ciudadano Rodrigo Santana Gómez  
Vocal.

Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez.  
Vocal.

NO PRESENTE.

Ingeniero Manuel Toscano Hernández.  
Vocal.

Ciudadano Cesar Jhovany Mora Hernández.  
Vocal.



Abogado Carlos Fabian Hernández González  
Representante del Órgano Interno de Control

NO PRESENTE.

Licenciado Alberto González Ramírez  
Titular del área jurídica



**ANEXO 1**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022.**  
**“ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS”**

**H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO.**  
**AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES.**  
**P R E S E N T E:**

| No. | VEHÍCULO             | MARCA           | MODEL<br>O | OFERTA<br>(SI O NO) | MONTO<br>OFERTADO | MONTO CON LETRA |
|-----|----------------------|-----------------|------------|---------------------|-------------------|-----------------|
| 1   | CAMIONETA            | FORD            | 2010       |                     |                   |                 |
| 2   | CAMIONETA            | DODGE           | 2004       |                     |                   |                 |
| 3   | AUTOMOVIL            | VW              | 1990       |                     |                   |                 |
| 4   | CAMIONETA            | FORD            | 1984       |                     |                   |                 |
| 5   | CAMIONETA            | DODGE           | 2002       |                     |                   |                 |
| 6   | CAMIONETA            | DODGE           | 2004       |                     |                   |                 |
| 7   | CAMION               | FORD            | 1983       |                     |                   |                 |
| 8   | CAMIONETA            | CHEVROLET       | 1993       |                     |                   |                 |
| 9   | RETROEXCAVADO<br>RA  | CATERPILLA<br>R | 416E       |                     |                   |                 |
| 10  | CAMIONETA            | DODGE           |            |                     |                   |                 |
| 11  | CAMIONETA            | FORD            | 2010       |                     |                   |                 |
| 12  | CAMIONETA            | DODGE           | 2004       |                     |                   |                 |
| 13  | CAMION               | CHEVROLET       | 2008       |                     |                   |                 |
| 14  | CAMIONETA            | DOGGE           | 2004       |                     |                   |                 |
| 15  | CUATRIMOTO           | HONDA           | 2018       |                     |                   |                 |
| 16  | CUATRIMOTO           | HONDA           | 2018       |                     |                   |                 |
| 17  | CAMIONETA            | FORD            | 1997       |                     |                   |                 |
| 18  | MOTO<br>CONFORMADORA | CATERPILLA<br>R | 120G       |                     |                   |                 |

|    |        |                  |      |  |  |  |
|----|--------|------------------|------|--|--|--|
| 19 | CAMION | FREIGHTLINE<br>R | 2010 |  |  |  |
| 20 | CAMION | CHEVROLET        | 1998 |  |  |  |

#### Aceptación y sumisión a las bases de la convocatoria de subasta pública

Por medio del presente acepto en todos y cada uno de sus términos la convocatoria y bases de la **SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022** expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco y publicados con fecha 10 de octubre de 2022.

**Que estoy de acuerdo, acepto y me someto a los términos siguientes:**

Que las cantidades correspondientes a los depósitos de quienes no resulten adjudicados, serán reintegrados a los interesados dentro de los diez días hábiles siguientes a la adjudicación al ganador; para estos efectos se presentarán en Oficina de la Hacienda Municipal, sito en el número 52 cincuenta y dos de la calle Mariano Escobedo, Colonia Centro de la Ciudad de Sayula, Jalisco.

Que después de fincado el remate en favor de alguno de los participantes, el pago total del remanente ofertado deberá realizarse en el plazo de cinco días. Si no se realiza el pago dentro del plazo señalado, el depósito efectuado para garantizar el cumplimiento pasará a favor del Municipio de Sayula, Jalisco, y se declarará nula la adjudicación realizada, lo cual será notificado al postor en incumplimiento sin que exista recurso alguno contra dicha declaración.

**QUE RATIFICO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS EL PRESENTE DOCUMENTO FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y CONSECUENCIAS LEGALES CORRESPONDIENTE EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.**

Atentamente

Sayula, Jalisco a \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2022.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal.  
Razón Social de la persona moral o jurídica.

O

Nombre y firma de la persona física

Nota: Este documento deberá ser elaborado, de preferencia, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción; deberá ser firmado en cada hoja y llenado en computadora. Solo se recibirán propuestas económicas presentadas en este formato, por lo que la convocante no está obligada a aceptar propuestas que se presenten en formato distinto.

**Adicionalmente se deberá de acompañar copia del documento expedido por la oficina de la Hacienda Pública Municipal del depósito correspondiente a por lo menos el 25 % del precio mínimo de venta, mediante la cual garantiza la seriedad de su oferta.**

**ANEXO 2**  
**INTERÉS EN PARTICIPAR Y DATOS DE CONTACTO**  
**SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022.**  
**“ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS”**

**H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO.**  
**AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES.**  
**P R E S E N T E:**

\_\_\_\_\_ (Nombre completo del interesado) \_\_\_\_\_ por mí propio derecho y/o en representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_ (razón social) \_\_\_\_\_, manifiesto mi interés en participar en la subasta pública señalada en la parte superior de este documento y pongo a su disposición los teléfonos \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_ @ \_\_\_\_\_ de contacto para atención de lo relativo a la Subasta Pública, así como para recibir las comunicaciones que, conforme a la normatividad aplicable, puedan hacerse por este medio.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente  
Sayula, Jalisco a \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2022.  
Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal.  
Razón Social de la persona moral o jurídica.

○  
Nombre y firma de la persona física

(Nota: Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.)

**ANEXO 3**  
**DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**  
**SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022.**  
**“ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS”**

| DECLARACIONES |   |
|---------------|---|
| 1             | <b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> , que ni yo ni mi representada nos encontramos en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los señalados en los párrafos 4 y 5 del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.             |
| 2             | <b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> que ni yo ni mi representada nos encontramos boletinados por la Secretaría de la Función Pública, ni por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco ni por ninguna otra dependencia de los tres órdenes de gobierno.  |
| 3             | <b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> que ni yo ni mi representada nos encontramos inhabilitados por resolución alguna que me (nos) impida intervenir en esta subasta.  |
| 4             | <b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> que ni yo ni mi representada nos encontramos en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la CONVOCANTE.   |
| 5             | <b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> que ni yo ni mi representada nos encontramos en mora de entrega, parcial o total respecto a cualesquiera de las partidas adjudicadas por la convocante de un pedido, a través de compra directa, concurso o licitación.   |
| 6             | <b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> que ni yo ni mi representada nos encontramos en concurso mercantil en etapa de quiebra.   |
| 7             | <b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> que ni yo ni mi representada nos encontramos impedidos para participar en el presente procedimiento de subasta.   |
| 8             | <b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> que por mi propio derecho y a través de mi representada, conozco y acepto en su totalidad el contenido y alcance legal de las presentes Bases y de sus Anexos, así como las modificaciones que pudieran sufrir dichos documentos.   |
| 9             | <b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> , que me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servicios públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento, o pactar acuerdos colusorios u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes. |
| 10            | <b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> , que en caso de resultar ganador ni yo ni mi representada cederé (mos) total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven en mí o en nuestro favor de esta subasta.   |
| 11            | <b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> , que la información que en este formato proporciono a la Convocante, no es falsa, ni se encuentra alterada de modo alguno y reconociendo que en caso de que la Convocante detecte información falsa o alterada, me haré acreedor a las sanciones que dispongan e impongan las leyes aplicables.  |
| 12            | <b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> , que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, en lo que respecta a las bases y anexos de la presente Subasta Pública.  |
| 13            | <b>Manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> , que el poder/mandato con el que ostento mi representación, a ésta fecha, no ha sido modificado o revocado y que la información aquí declarada es verídica y vigente.  |

Atentamente  
 Sayula, Jalisco a \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2022.

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del representante legal.  
 Razón Social de la persona moral o jurídica.

O  
 Nombre y firma de la persona física

Nota: Este documento deberá ser impreso, de preferencia, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.

**ANEXO 3.1**  
**DECLARACIÓN PARA PERSONA FÍSICA**  
**SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022.**  
**“ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS”**

**H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO.**  
**AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES.**  
**P R E S E N T E:**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Nota: En caso de que sí desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberá especificar su nombramiento o contrato y la dependencia para la que trabaja.)

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Sayula, Jalisco, \_\_\_\_\_ de 2022.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física

Nota: Este documento deberá ser impreso, de preferencia, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.

**ANEXO 3.2**  
**DECLARACIÓN PARA PERSONA MORAL**  
**SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022.**  
**“ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS”**

**H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO.**  
**AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES.**  
**P R E S E N T E:**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

Ni el suscrito, ni los socios o accionistas ni quienes ejercen control sobre la sociedad, desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; o en su caso, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato o adjudicación correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La personalidad con la que ostento mi representación, a la fecha de presentación de este escrito, no ha sido modificado o revocado.

(Nota: En caso de que las personas mencionadas en este escrito, sí desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberán especificar su nombramiento o contrato y la dependencia para la que trabajan.)

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Sayula, Jalisco, \_\_\_\_\_ de 2022.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de la persona física

Nota: Este documento deberá ser impreso, de preferencia, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.

**ANEXO 4**  
**ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL**  
**POSTOR**  
**SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022.**  
**“ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS”**

H. AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO.  
 AT'N: COMITÉ DE ADQUISICIONES.  
**P R E S E N T E:**

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Subasta Pública, a nombre y representación de:

|   |                                     |  |
|---|-------------------------------------|--|
| 1 | Registro Federal de Contribuyentes: |  |
| 2 | Domicilio (Calle y número):         |  |
| 3 | Domicilio Fiscal (Calle y número):  |  |
| 4 | Colonia:                            |  |
| 5 | Municipio (o Delg.):                |  |
| 6 | Código Postal:                      |  |
| 7 | Entidad Federativa:                 |  |
| 8 | Teléfonos:                          |  |
| 9 | Correo electrónico:                 |  |

**TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS, INCLUIR:**

| <b>ACTA CONSTITUTIVA</b>                      |  |
|---|--|
| NÚMERO Y FECHA DE INSTRUMENTO PÚBLICO:        |  |
| NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL FEDATARIO PÚBLICO: |  |
| NÚMERO DE FOLIO MERCANTIL:                    |  |
| <b>REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA</b>          |  |
| NÚMERO Y FECHA DE INSTRUMENTO PÚBLICO:        |  |

|  |  |
|--|--|
| NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL FEDATARIO PÚBLICO:        |  |
| NÚMERO DE FOLIO MERCANTIL:                           |  |
| <b>APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL</b>               |  |
| NOMBRE COMPLETO:                                     |  |
| NÚMERO Y FECHA DE INSTRUMENTO PÚBLICO:               |  |
| NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL FEDATARIO PÚBLICO:        |  |
| NÚMERO DE FOLIO MERCANTIL:                           |  |
| INDICAR NÚMERO DE FOJA DE LA DESIGNACIÓN:            |  |
| <b>DATOS ACTUALES DE LA PERSONA JURÍDICA</b>         |  |
| DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:                       |  |
| NOMBRE COMPLETO DE ACCIONISTAS Y % DE PARTICIPACIÓN: |  |

El proveedor deberá anexar a la presente, copia simple de los documentos que acrediten la información aquí declarada.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el poder/mandato con el que ostento mi representación, a ésta fecha, no ha sido modificado o revocado y que la información aquí declarada es verídica y vigente.

Atentamente.

Sayula, Jalisco a \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2022  
Protesto lo necesario

Nombre y firma del representante Legal  
Razón social de la persona jurídica  
O persona física.

Nota: Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.

**ANEXO 5**  
**PRESENTACIÓN DE DUDAS**  
**SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022.**  
**“ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS”**

Yo \_\_\_\_\_ por mí propio derecho y/o en representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_ (razón social) \_\_\_\_\_, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública citada al rubro, por lo cual presento las dudas respecto a las Bases y Anexos de la Subasta en comento.

| N° | PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA | PREGUNTA |
|----|--|----------|
| 1  |  |          |
| 2  |  |          |
| 3  |  |          |
| 4  |  |          |

**Atentamente**  
**Sayula, Jalisco a \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2022.**

**Protesto lo necesario**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal.  
Razón Social de la persona moral o jurídica.

○  
Nombre y firma de la persona física

**Notas:**

- 1) **Este Anexo deberá enviarse en 2 formatos:**
  - a) Uno en formato Word sin protección de escritura.
  - b) Un archivo escaneado, una vez firmado por el representante legal, en formato PDF con protección de escritura, para evitar ser alterado o modificado.
- 2) La Convocante se deslinda de toda responsabilidad en caso de recibirlo fuera de tiempo y formas solicitadas.
- 3) Las preguntas deberán enviarse al correo electrónico [licitaciones.sayula@gmail.com](mailto:licitaciones.sayula@gmail.com) tal como se mencionan en las bases de la Subasta.
- 4) Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAYULA JALISCO**



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL:  
SECCIÓN: SECRETARIA GENERAL  
DEL AYUNTAMIENTO  
EXPEDIENTE: GACETA 11

EL QUE SUSCRIBE ABOGADO JOSÉ ANTONIO CIBRIÁN NOLASCO, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO, CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR Y, -----

-----**CERTIFICO**-----

QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN CORRESPONDE A LA **GACETA MUNICIPAL NÚMERO 11 ONCE, ÉPOCA III**, LA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES:

- **SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022 "ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS".**

EL CUAL FUE OFICIALMENTE PUBLICADO CON FECHA **10 DIEZ DE OCTUBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**, EN LA GACETA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO, COMO MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL. LO QUE SE ASIENTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAYULA, JALISCO, A LOS **10 DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**. -----

ATENTAMENTE.

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"  
CIUDADANO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

ABOGADO JOSE ANTONIO CIBRIAN NOLASCO.

C. C. P. ARCHIVO.

SECRETARIA GENERAL





**SAYULA**  
GOBIERNO 2021-2024

---

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 30 Ejemplares, el día 10 de octubre de 2022, por la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, y fueron entregados para su distribución en la Secretaría General

---

